

OFICINA DE EXTRANJEROS

616.- Habiendo finalizado la instrucción del procedimiento iniciado mediante solicitud de fecha, 27 de agosto de 1999, D.^a Inmaculada Casaña Mari para D.^a Souad El Haddaoui relativa a la solicitud de un Permiso de Trabajo clase "F", esta Oficina de Extranjeros, en base al art. 84 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.

ACUERDA:

La iniciación del trámite de audiencia para que en el plazo de 10 días pueda examinar el expediente en estas Oficinas, formular alegaciones y aportar cuantos documentos y justificaciones considere oportunas.

Mediante este documento se notifica a D.^a Inmaculada Casaña Mari el presente acuerdo según lo exigido en el art. 58.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.

El Jefe de Sección.

Juan José Martínez González.

**MINISTERIO DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES**

**INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL DE MELILLA
RELACIÓN DE ACTAS DE LIQUIDACIÓN**

617.- Número acta, AL-3/00, F. acta, 31/1/00, Nombre sujeto responsable, Mohamed Yahiaoui, NIF/DNI, X-1102479-C, Domicilio, calle Río Guadiana, n.º 5, Importe, 150.692 Pts., Materia, Seg. Social.

N.º de actas liquidación: 1

De conformidad con lo previsto en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, se procede a notificar a los sujetos responsables, con el último domicilio conocido en esta localidad, que por parte de los órganos competentes de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social han sido levantadas las actas que más arriba se relacionan. Los expedientes de referencia estarán a disposición de los interesados en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social sita en la calle Pablo Vallescá n.º 8, 1º de Melilla, se advierte a las empresas que, de

acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (BOE 3 de junio), que podrán presentar escrito de alegaciones en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a esta notificación, acompañado de las pruebas que estimen pertinentes, ante el Jefe de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social. En el supuesto de no formalizarse escrito de alegaciones, la tramitación del procedimiento continuará hasta su resolución definitiva, sin perjuicio del trámite de audiencia, que se entenderá cumplimentado en todo caso cuando en la resolución no sean tenidos en cuenta hechos distintos de los reseñados en el acta.

El Secretario General.

Juan Antonio López Jiménez.

**INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL DE MELILLA
RELACIÓN DE ACTAS DE INFRACCIÓN**

618.- Número acta, AIS-22/00, F. acta, 31/1/00, Nombre sujeto responsable, Mohamed Mohand Al-Lal, NIF/DNI/CIF, 45.282.761-Q, Domicilio, P.º Marítimo Edf. Orión 26 2º Izq., Importe, 50.001 Pts., Materia, Seg. Social.

Número acta, AIS-23/00, F. acta, 31/1/00, Nombre sujeto responsable, Comercial Euroconfort S.L., NIF/DNI/CIF, B-29901790, Domicilio, Pl. Alférez Provisional, 2, Importe, 50.001 Pts., Materia, Seg. Social.

Número acta, AO-25/00, F. acta, 31/1/00, Nombre sujeto responsable, Comercial Euroconfort S.L., NIF/DNI/CIF, B-29901790, Domicilio, Pl. Alférez Provisional, 2, Importe, 50.001 Pts., Materia, Obstrucción.

N.º de actas: 3

De conformidad con lo previsto en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, se procede a notificar a los sujetos responsables, con el último domicilio conocido en esta localidad, que por parte de los órganos competentes de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad